

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/FMGR/MRR/LPDM /ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 09 de noviembre del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N° 1185 de fecha 08 de noviembre del 2021, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, la feria ha sido conceptualizada como una actividad para apoyar la inserción laboral de quienes se encuentran en búsqueda de una oportunidad laboral, lo cual permite que los visitantes pueden tener un contacto directo con las empresas y acceder a la información directa de la oferta disponible en cada una de ellas. Sin embargo es una actividad abierta a todo público en el cual las personas podrán beneficiarse de esta iniciativa y su costo de participación es gratuito tanto para las empresas y los visitantes. (Se tomaran las medidas sanitarias por Covid-19).

DECRETO EXENTO N° 3206

- 1.- **Apruébese, Programa Denominado “Primera Feria Laboral 2021”**. Se realizará el día 19 de noviembre del año 2021, desde las 09:00 a 14:00 horas, en la Plaza de Armas de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215.22.07.002.001.030; 215.22.01.001.001.056; 215.22.09.999.001.004; 215.22.04.001.001.045
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- Dideco
- Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /

PROGRAMA

“PRIMERA FERIA LABORAL 2021”

INTRODUCCIÓN:

Desde el año 2011 la Oficina Municipal de Intermediación laboral, viene realizando una vez al año la **FERIA LABORAL**, con idea de promover la incorporación al mundo laboral.

Tiene por objetivo crear oportunidades laborales y generar un aporte en la reactivación de empleos en la Comuna.

Esta actividad está dirigida a profesionales, técnicos y trabajadores de cargos operativos, siendo una instancia totalmente gratuita, tanto para empresas como para postulantes. Además, dada la modalidad presencial y el periodo de funcionamiento, contemplado es el día viernes 19 de noviembre desde las 9:00 a 14:00 horas.

La difusión del evento se efectuará a través de los canales digitales Municipales, envío masivo a los diferentes territorios nuestros vecinos a través de las juntas de vecinos.

El Municipio de Santa Cruz, comprendiendo la importancia que es para nuestra Comuna que los usuarios correspondiente tanto al sector Rural como Urbano que se encuentren en búsqueda de diferentes alternativas y posibilidades de trabajo tanto para los cesantes o quienes se encuentre en búsqueda de su primer empleo. Por esta razón se requiere realizar esta actividad denominada FERIA LABORAL 2021, lo cual busca una instancia de encuentro para la búsqueda de información laboral en las diferentes empresas que participaran en dicha actividad.

NOMBRE ACTIVIDAD: “Feria Laboral 2021”

OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

La Feria ha sido conceptualizada como una actividad para apoyar la inserción laboral de quienes se encuentran en búsqueda de una oportunidad laboral, lo cual permite que los visitantes puedan tener un contacto directo con las empresas y acceder a la información directa de la oferta disponible en cada una de ellas. Sin embargo es una actividad abierta a todo público en la cual las personas podrán beneficiarse de esta iniciativa y su costo de participación es gratuito tanto para las empresas y los visitantes.

En dicha instancia se requiere entregar una colación saludable a los representantes de cada empresa participante (2 – 3 p/p), Arriendo de toldos para las empresas participantes, compra de materiales de oficina y servicio de impresión de grafica feria laboral letrero informativo trovicel para mesón tamaño carta ,adhesivo trovicel con soporte tamaño carta y adhesivos pegados en trovicel para los stand empresas participantes.

CRONOGRAMA

Actividades	18 octubre	19 octubre	08 noviembre	19 de noviembre
Convocatoria masiva a diferentes empresas	x			
Apoyo de Diseño publicitaria para la feria. (letreros, señalética medidas preventivas por covid, galvanos, otros.		X		
Se solicita decretar programa			x	
Inicio actividad				x

PRESUPUESTO:

DETALLE	TOTAL	N° DE CUENTA
Ítem de servicios de impresión 215.22.07.002.001.030	\$200.000	Se utilizará el servicio de impresión grafica para de feria laboral de la oficina Omil.
Ítem Alimentos y bebidas 215.22.01.001.001.056	\$400.000	Entrega de colación saludable a las empresas participantes en la Feria Laboral.
Ítem Asignación materiales de oficina 215.22.04.001.001.045	\$ 100.000	Compra de lápices, cuadernos, carpetas, y otros.
Ítem asignación otros arriendos 215.22.09.999.001.004	\$ 170.000	Arriendo de toldos para empresas participantes Feria laboral.
TOTAL	\$ 870.000	

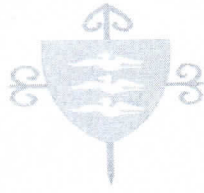


PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ

DIDECO (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz – VI Región



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 01900**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.07.002.001.030 "OMIL" por la suma de \$ 200.000.- Asignación Servicios de Impresión.

Solicitud de acuerdo a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Área de Gestión 002.021.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 15 de noviembre del 2021.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



COTIZACIÓN

DIA/MES/AÑO

08/11/2021

CLIENTE: I. Municipalidad de Santa Cruz

Rut:

PROYECTO:

Item	DETALLE	CANTIDAD	P.UNITARIO	SUBTOTAL NETO
1	letreros informativos trovicel para meson	20	\$ 2.500	\$ 50.000
2	adhesivo trovicel con soporte	20	\$ 2.500	\$ 50.000
3	adhesivos pegados en trovicel 70x30 cm	20	\$ 3.403	\$ 68.060
NETO				\$ 168.060
19% IVA				\$ 31.931
TOTAL				\$ 199.991

Validez de la cotización	15 días
Plazo de entrega	A convenir
Forma de pago	50% al inicio del trabajo - 50% Contaentrega

Datos Bancarios	Nombre: Taller Gráfico Santa Cruz Spa	Banco: Estado
	Chequera Electrónica	41970451399 Rut: 76.800.277-0

- * El cliente deberá dar el visto bueno a todos los trabajos realizados verificando que no haya errores ortográficos. Es de responsabilidad del cliente revisar todos los elementos. Una vez dado el visto bueno, las correcciones o cambios posteriores se presupuestarán a parte.
- * Si el error corresponde a nuestra empresa, el cliente deberá devolver el producto en su totalidad para que este pueda ser evaluado y repuesto.
- * Los colores de las muestras son sólo una aproximación del impreso final y varían de monitor en monitor.
- * Una vez aprobado el presupuesto el cliente debe entregar el texto definitivo, datos e imágenes antes de comenzar con el diseño. Si se requiere realizar retoque fotográfico o adquirir imágenes se presupuestará aparte.

TALLER GRÁFICO SANTA CRUZ SPA

RUT: 76.800.277-0 / IMPRESIONES, FOTOCOPIAS, PUBLICIDAD, DISEÑO, PLOTEOS.

RAFAEL CASANOVA Nº213/2º PISO, OFICINA 202 - SANTA CRUZ

+569 92654853 ✉ TALLERGRAFICOSANTACRUZ@GMAIL.COM


VALENTINA RAMÍREZ CASTEX

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : TALLER GRAFICO SANTA CRUZ SPA
RUT Contribuyente : 76800277-0

Fecha de realización de la consulta: 08-11-2021 10:50 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 30-01-2018
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESION N.C.P.	181109	Primera	Si	30-01-2018
ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION	181200	Primera	Si	30-01-2018
FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZA	821900	Primera	Si	30-01-2018

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2021
Boletas De Ventas Y Servicios	2018
Boleta Electronica	2021
Boleta Exenta Electronica	2021
Nota Debito Electronica	2019
Nota Credito Electronica	2021

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, dirijase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

Servicio de Impuestos Internos



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 01905**



El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.056 "OMIL" por la suma de \$ 400.000.- asignación Alimentos y Bebidas.

Solicitud efectuada por el Encargado de la Oficina.-
Área de Gestión 002.021.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 16 de noviembre del 2021.

Sólo certificado en Original



MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

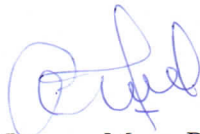
COTIZACION.

Señores Omil. Junto con saludar a continuación envío cotización solicitada para Actividad Feria laboral a realizar el 19 de noviembre del presente.

Contiene:

- 50 colaciones saludables
- Sandwich en pan de miga, queso blanco, lechuga embasado
- Yogurt Light
- Jugo en botella de vidrio individual
- Pote con frutas de estación
- Pote 50gramos de frutos secos
- Galleton de avena
- Incluye cuchara plástica, tenedor plástico, servilleta en cada envoltorio
- Bolsa sellada con entrega y despacho.

Valor colación \$ 8.000 C/U IVA incluido.



Lorena Moya Peña
10.298.950-3
Contacto: 995464030

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : LORENA DE LOURDES MOYA PEÑA
RUT Contribuyente : 10298950-3

Fecha de realización de la consulta: 16-11-2021 15:37 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-08-2014
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	107100	Primera	Si	25-08-2021
SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)	562100	Primera	Si	01-08-2014
SERVICIOS DE PRODUCCION DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ESPECTACULOS D	900001	Primera	Si	27-02-2019
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No	29-05-2015

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
20-01-2017	20-01-2018	CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2017
Factura Electronica	2021
Boletas De Ventas Y Servicios	2015
Guías De Despacho	2012
Nota Credito Electronica	2021
Boletas De Honorarios Electronicas	2019
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2019
Libro Control De Timbraje	2019
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**

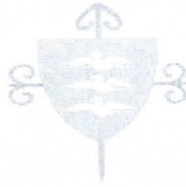
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen

https://zeus.sii.cl/cvc_cgi/stc/getstc



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 01906**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la encargada de la Programa en la cuenta presupuestaria 215.22.04.001.001.045 "OMIL" por la suma de \$100.000.- asignación Materiales de Oficina. Área de Gestión 002.021.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 16 de noviembre del 2021.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña

**MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



COTIZACIÓN

2952

Señores MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 R.U.T 69.090.600-7
 Dirección PLAZA DE ARMAS 242
 Ciudad SANTA CRUZ
 Fono 822309 Fax 0
 Giro SERVICIOS
 At. Sr(a) CINTHIA RODRIGUEZ

Fecha:12-11-2021 0:00:00

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNI.	%	PRECIO DCT	TOTAL
	0 cuaderno	20	790,00	0	790,00	15.800
4902505142789	LAPIZ PASTA PILOT BPS-GP 0.7 AZUL	10	1.690,00	0	1690,00	16.900
4902505142765	LAPIZ PASTA PILOT BPS-GP 0.7 NEGRO	10	1.690,00	0	1690,00	16.900
	0 caja lapiz mina	1	2.600,00	0	2600,00	2.600
7806505008281	CORRECTOR TORRE	5	1.000,00	0	1000,00	5.000
8802020299516	BANDERITAS DE COLORES	10	490,00	0	490,00	4.900
4100001031631	SOBRES OFICIO 25X35 CM	1	3.590,00	0	3590,00	3.590
4100003581950	SACO REVISTA BLANCO	1	3.190,00	0	3190,00	3.190
	0 archivador auca	5	1.790,00	0	1790,00	8.950
	0 destacador	5	550,00	0	550,00	2.750
	0 carpeta	20	590,00	0	590,00	11.800
6927873611185	CLIPS 33 MM PTA. REDONDA 100 UNID HAND NH-33	3	400,00	0	400,00	1.200
7806610160690	CUADERNO 5MM 150 HOJAS RHEIN	1	3.990,00	0	3990,00	3.990
	0 pegamento	1	990,00	0	990,00	990
4902505130243	LAPIZ GEL PILOT G-1 AZUL 0.7	1	1.290,00	0	1290,00	1.290
	0 pretador	1	90,00	0	90,00	90
	0 apretador 1	2	30,00	0	30,00	60

ITEMS 17

SUB TOTAL 100.000

Condiciones de Pago: credito
 credito

NETO \$ 84.034*

VALORES CON IVA INCLUIDO

IVA \$ 15.966*

OMIL

TOTAL \$ 100.000*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°01904

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.09.999.001.004 "Otros" por \$170.000 asignación Otros Arriendos.


De acuerdo a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Área de Gestión 001.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 16 de noviembre del 2021.

Sólo certificado en Original



MARÍA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

